ORDEN DE INICIO

Capiatá, 03 de Junio de 2021.-

Señor:
A.C. CONSTRUCCIONES **RUC: 1.713.683-0**
Ciudad de Luque
PRESENTE

Contrato Nº 51/2021 de fecha 31 de Mayo de 2021, para la: **"Construcción de empedrado en Calle Virgen de Caacupe, tramo 3635 y 3636, Compañía 6º Posta Ybycua, Barrio San Juan".-**

Contratación Directa Nº 56/2021. ID N° 396.548. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de empedrado en Calle Virgen de Caacupe, tramo 3635 y 3636, Compañía 6º Posta Ybycua, Barrio San Juan"** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 03 de Junio del año 2021.-

Se asigna al Arq. Atilio Raúl Silva Estigarribia como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

Ambrosio Coronel
R.U.C. Nº : 1.713.683
Fecha: 03/06/2021
Hora:

AC CONSTRUCCIONES
de Ambrosio Coronel
División de Materiales
RUC 1713683 - 0
Calle sin nombre - Luque

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

ATILIO RAÚL SILVA ESTIGARRIBIA
Arquitecto
Reg. Profes. MOPC N° 2.247
Fiscal de Obras